



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/4265/2017

BITÁCORA: 07/G1-0003/08/17

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 03 de Agosto de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

EJIDO HUAJAN
CONOCIDO S/N EJIDO HUAJAN HUIXTAN
HUIXTAN, CHIAPAS

ACUSE



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Agosto de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/2682/2017 de fecha 15 de Mayo de 2017 conforme a lo siguiente:

Table with 6 columns: Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida; Folios solicitados; Folio inicial; Folio final; Folio de imprenta inicial; Folio de imprenta final. Rows include Pinus spp., Cupressus lindleyi, and Quercus spp.

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Junio de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

AMADOR ROS VALDEZ

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
CHIAPAS

C.c.p. C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad
Ing. Ricardo Camilo Pérez López.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales y Responsable del Aprovechamiento

VALIDACION 9. Para seguimiento indicar bitácora 07/G1-0003/08/17
Personas autorizadas para recibir: Presidente del Comité Ejidal

ARV/CELOGIC/ASLIASO/jmrc

Recibimos original y folios completos
09/08/2017

c. Enrique Hernández Vázquez

c. Hermelindo Oquíl Santiz

c. Carmen Cruz Santiz

COMISARIADO EJIDAL
EJIDO HUAJAN
50 02. delegado@chiapas.semarnat.gob.mx
Mpio. de Huixtán, Chiapas
07 - 038 - 1 - 00234

5a Poniente Norte No. 1207 Col. Barrio Niño de Atocha, 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. www.semarnat.gob.mx Tels: (961) 617

